



**ESCUELA PARTICULAR N° 371 RAPA NUI
EDUCANDO DESDE 1958.**

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA VIRTUAL.

**EDUCACIÓN A DISTANCIA
DURANTE CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.**

ESCUELA PARTICULAR N° 371 “RAPA NUI” 2021

Con el objetivo de establecer normas que favorezcan una buena convivencia escolar a través de los medios digitales en un ambiente de respeto y buen trato, además de reforzar el uso responsable de las plataformas virtuales, entregamos a la Comunidad Educativa herramientas para lograr una comunicación efectiva, para que los y las estudiantes puedan continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje, tanto académico como socio emocional durante el período en que las clases presenciales constituyan un riesgo para la salud de todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa “Rapa Nui”.

El establecimiento ha implementado la realización de clases híbridas, (virtuales y presenciales, cuando la autoridad competente así lo determine). En Clases virtuales los y las estudiantes podrán acceder a clases online y ser retroalimentados por sus profesores (as) según el horario establecido para cada curso.

A continuación, se dan a conocer las normas establecidas para la buena realización de las clases y prevenir situaciones de convivencia que perjudiquen su funcionamiento y normal desarrollo:

INDICACIONES DE USO DE LA PLATAFORMA:

1. Las plataformas virtuales son herramientas que permiten la comunicación a distancia entre los diferentes estamentos que pertenecen a una Comunidad Educativa, potenciando el:
 - ❖ Trabajo de docentes con estudiantes.(Clases virtuales).
 - ❖ Reuniones con apoderados.
 - ❖ Intervención del Equipo Multidisciplinario con los/las estudiantes .
 - ❖ Intervención del Equipo Multidisciplinario con los/las apoderadas.
 - ❖ Intervención de Convivencia Escolar.
 - ❖ Reuniones del Equipo directivo.
 - ❖ Reuniones de seguimiento: monitoreo individuales y/o Grupales...etc.



2. El protocolo de convivencia virtual será presentado a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su conocimiento y compromiso en el uso de éste, siguiendo las indicaciones que en el protocolo se entregan.
3. El protocolo será enviado a los apoderados, vía correo electrónico, difundido en reuniones, Clases de Orientación y publicado en la Página web de la escuela: www.escuelarapanui.cl tomando conocimiento y aceptando los puntos que establece el protocolo por toda la Comunidad Educativa.
4. Todo participante del espacio educativo virtual, deberá ingresar a la plataforma con su correo electrónico institucional (nombre, apellido y clave proporcionada por la escuela), ya sea si utiliza correo electrónico, Classroom, WhatsApp, u otro medio de comunicación. Esto también aplica para el envío o recepción de videos y/o cápsulas educativas.
5. Los/as estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el profesor y/o establecimiento educacional, y de acuerdo con las instrucciones entregadas con antelación, según el horario dado por el/la docente que dictará la clase, evitando así las inasistencias y atrasos. Se debe respetar el horario y asignatura establecidos por curso para ingresar a la transmisión de las clases, ya que quedará registro referencial de la asistencia y permanencia en cada Clase.
6. En resguardo a la seguridad de la Comunidad Educativa, sólo se permitirá el ingreso de correos institucionales registrados por el establecimiento . En caso de detectar conectado (a) una persona que no corresponda a la institución será desconectado de manera inmediata.
7. Las Clases serán grabadas, quedando un registro en la plataforma virtual (Classroom) para uso de los y las estudiantes que no puedan conectarse en los distintos horarios de Clases.
8. En el caso de presentarse inconvenientes tanto al estudiante como al profesor;(a) tales como: no poder ingresar a clases, dificultad de conectividad, caída intermitente o definitiva de internet, problemas con los correos institucionales, contraseñas de los y las estudiantes, etc. Es decir, situaciones que no puedan ser resueltas por éstos, se solicita contactarse con el/la profesor(a) por medio de su correo institucional y/o con el Coordinador de Informática Richard I. Soto Carrasco , correo electrónico richard.soto@escuelarapanui.cl

ESTUDIANTES

Tu participación es muy relevante para que el desarrollo de las actividades de aprendizaje se realicen en óptimas condiciones y la comunicación entre estudiantes y docentes sea fluida, es importante que cumplas con las siguientes normas:

1. Debe cuidar su privacidad, no compartiendo su correo y contraseña con otra persona. De ocurrir lo anterior, solo será responsabilidad del dueño de la cuenta del correo y el establecimiento no tendrá responsabilidad alguna en ello.
2. En el caso de detectar a alguna persona ajena al correo del/la estudiante , este le será bloqueado de manera inmediata.
3. Dentro de lo posible, se sugiere que el/la estudiante elija un lugar adecuado dentro del hogar, bien iluminado y sin ruidos, para que pueda participar de su clase en forma correcta.



4. Los y las estudiantes deben mantener sus cámaras encendidas durante las Clases. La imagen de cada estudiante deberá estar logueada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se debe utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la actividad pedagógica, de preferencia color neutro.
5. Deberá usar una vestimenta acorde a una clase formal.
6. No podrá ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
7. No podrá enviar mensajes de texto, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros(as). Podrá enviar mensajes de texto al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo permita.
8. Al comienzo de cada clase, los y las estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el docente. Solo podrá activarlo cuando el profesor lo solicite. El estudiante pedirá la palabra a través de la herramienta virtual correspondiente (levantar la mano), cuando desee consultar algo atinente, y de este modo mantener la continuidad de la clase.
9. Durante toda la clase el/la estudiante debe mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Debe respetar a todos sus profesores, ellos cumplen el rol de coordinadores o moderadores de la clase. El/la docente es quién establece los turnos de intervención y da paso a cada uno de los participantes. La comunicación será fluida, si se respetan los turnos.
10. Respetar el horario de cada asignatura establecidos para sus cursos y el ingreso a la transmisión de las clases, ya que quedará registro referencial de la asistencia y permanencia en ellas. Su participación Clase a Clase, como al igual que la puntualidad, formará parte de la Evaluación Formativa.
11. Respecto de la asistencia a Clases, se considerará para efectos de registros en la plataforma ministerial la asistencia presencial de estudiantes, quedando registro referencial de los y las estudiantes conectados de manera virtual.
12. Los y las estudiantes deben mantener una actitud y lenguaje de respeto hacia los Profesores (as) y compañeros (as) durante el desarrollo de las Clases online, en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
13. Cumplir con las fechas establecidas para la entrega de Guías de trabajo y actividades de cada una de las asignaturas que son impartidas de manera virtual.
14. Registrar en sus cuadernos apuntes sobre los contenidos de cada una de las Clases transmitidas, con el objetivo de reforzar posteriormente el contenido trabajado.
15. Las Clases serán grabadas, quedando un registro en la plataforma virtual (Classroom) para uso de los y las estudiantes que no puedan conectarse en los distintos horarios de Clases.



16. No podrá grabar o tomar fotos a los/las docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que realizar "captura de pantalla".
17. Deberá permanecer atento durante la clase, evitando el uso de otros dispositivos. El celular solo puede ser utilizado como medio de contacto para la clase.
18. Si el/ la estudiante requiere atención personal, debe contactarse con su profesor/a Jefe y/o asignatura a través de los medios de contacto establecidos.

DOCENTE Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1. Si el/la docente o asistente de la educación, no puede realizar la clase en el horario acordado, debe dar aviso con 30 minutos de antelación. Si se presentara una falla técnica en el mismo instante de la clase, avisar a los/las estudiantes por los diferentes medios informativos con los que los contacta.
2. El docente, en la medida de lo posible, debe contar con un lugar apropiado para el correcto desarrollo de la clase, de esta forma evitar los ruidos o intervenciones externas. Se sugiere que el espacio tenga buena iluminación, sin distractores, y alejado de la circulación de otras personas.
3. El/la docente, al inicio de la Clase debe reforzar las normas de seguridad establecidas en el protocolo de educación virtual, teniendo especial cuidado con el encendido de cámaras, en consideración al contexto de vida familiar, para asegurar un ambiente de respeto y de protección a las participantes.
4. El/la profesora debe ingresar antes que los y las estudiantes para chequear aspectos técnicos de la clase.
5. El/la Docente y asistente de la educación debe cuidar su postura y presentación personal. Dar el ejemplo utilizando ropa apropiada para una actividad formal. Motivar a sus estudiantes a estar bien presentados.
6. Al inicio de cada clase, el/la docente o asistente de la educación, informará a sus estudiantes que se iniciará el proceso de grabación de éstas, siendo este material de uso exclusivo del establecimiento.
7. El/la docente, pasará lista al inicio de la clase y/o en cualquier momento de ésta, ya sea verbalmente o anotando a los presentes a través de la observación de su pantalla.
8. El/la docente deberá utilizar un lenguaje claro y apropiado de acuerdo al nivel de desarrollo de los y las estudiantes. Dar espacio para las dudas y preguntas.
9. Los horarios de clase son instancias de interacción directa entre Docentes y Estudiantes. En caso de que un apoderado necesite hablar con el profesor, debe coordinar una reunión utilizando los canales oficiales.
10. Debe utilizar este contexto, no solo para entregar contenidos, sino también para observar el estado emocional y de salud del estudiantado. En caso que el Docente o asistente de la Educación detecte



alguna situación que pueda parecer de riesgo para el/la estudiante , **NO debe hacerla presente durante la realización de la Clase**. En dicho caso, debe obtener información necesaria para realizar algún tipo de intervención a través de los adultos responsables de los/las estudiantes, apoyados por Convivencia escolar y el equipo multidisciplinario.

11. El/la profesora(a) informará, de ser necesario, al apoderado(a) mediante correo o teléfono si el /la estudiante no cumple con las normas establecidas para participar de la clase on- line.

INDICACIONES PARA LOS PADRES, MADRES Y/O APODERADOS:

Hoy más que nunca la presencia de los padres es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. El trabajo conjunto de padres y docentes permitirá continuar con la formación de sus pupilos. Es fundamental que este vínculo “docente-Apoderado”, se estreche cada día más. Reconocemos y agradecemos ese gran esfuerzo que hacen cada uno de ustedes día a día. Juntos podremos avanzar y lograr nuestros objetivos.

1. Los Apoderados deberán, en lo posible, brindar a los y las estudiantes un ambiente adecuado para el trabajo escolar, evitando intervenciones de personas externas en las clases, así como también, velar por que las conductas se adecuen a la formación y cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
2. No podrán intervenir en las clases, la interacción es exclusiva para estudiantes y docentes, sólo podrán prestar ayuda técnica en relación con la plataforma cuando su pupilo lo requiera. En el caso de estudiantes de cursos de educación inicial, 1º y 2º básico, podrán ser acompañados por un adulto responsable que apoye al/la estudiante en cuanto a aclarar dudas, el desarrollo de las actividades y otros, previa coordinación con el/la docente.
3. Velarán desde su hogar, para que su estudiante mantenga una actitud respetuosa con sus profesores y compañeros mientras dura cada clase y que cumpla con los puntos señalados en el protocolo.
4. Serán responsables de proveer los insumos y materiales para la ejecución de las tareas de los/las estudiantes. Para este efecto se entenderá que se puede acceder tanto a las clases virtuales como a la descarga de guías por Google drive o retirarlas de manera presencial en los días de turnos éticos del establecimiento (cuando la autoridad lo permita).
5. Deberán, en caso de requerir, comunicarse con el/la profesor responsable para solucionar algún tipo de problemática o consulta vinculada a la tarea respectiva a través del correo electrónico institucional del/la docente.



Este protocolo forma parte del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, por lo tanto, se activarán los procedimientos pertinentes en caso de que algún integrante de la Comunidad Educativa falte a lo establecido, de la misma manera que se llevaría a cabo en una situación presencial en el establecimiento educacional.

Lo Prado. Marzo 2021.

